



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ETON S.A. s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" 4896/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de ETON S.A., C.U.I.T. 33534099229, decretada con fecha 30.12.2019. El síndico actuante es el Estudio Altman Daniel –Mudric Mauricio, con domicilio constituido en la calle Paraná 774 Piso 2 E de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.04.2020. Se deja constancia que el 04.06.2020 y 04.08.2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 05 de febrero de 2020. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 07/02/2020 N° 5601/20 v. 13/02/2020

Fecha de publicacion: 10/02/2020

